

## CONVOCATORIA PROMOCIÓ INTERNA

### La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña.

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de “Excelencia en I+D en Investigación” otorgado al IIB Sant Pau, desde el 2015.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La **Fundació Institut de Recerca de l’Hospital del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo** precisa incorporar a la Unidad de Investigación e Innovación responsable (RRI) e Impacto:

**A5- Jefe Gestión**

## **Sobre la Unidad / Grupo:**

El IR Sant Pau está comprometido y alineado con los principios del RRI y trabaja para dar respuesta a las necesidades de la sociedad y anticiparse a éstas de forma transparente, abierta, inclusiva y sostenible. Con esta perspectiva y teniendo en mente la misión de la institución, trabaja para construir la estrategia de impacto institucional que debe permitir diseñar una nueva política de evaluación del impacto de la investigación que adopte los compromisos europeos. Para hacerlo posible, en 2021 se creó la Unidad de RRI con el objetivo de diseñar e implementar el Plan de RRI, ofreciendo herramientas y acciones específicas que ayuden al personal investigador a mejorar las propuestas de investigación y fomentar el acercamiento de la ciencia a la sociedad. En 2024, la Unidad ha asumido el diseño de la estrategia de impacto institucional, así como el apoyo a los investigadores en las narrativas de impacto de la investigación.

Por tanto, la Unidad de RRI gestiona 2 áreas estratégicas de la institución, a) la Investigación e Innovación Responsable y b) el Impacto social de la Investigación

## **Requisitos imprescindibles**

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Superiores (Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario) relacionados con el área a ocupar.
- Experiencia acreditada de mínimo 4 años coordinando Responsables de Área.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel intermedio de inglés
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).
- Tener vinculación laboral vigente con la Institución

## **Se valorará**

- Grado de doctor.
- Experiencia investigadora acreditada.
- Pertenecer a algún comité ético de investigación.
- Formar parte o haber formado parte en comisiones o comunidades de práctica alineadas con alguna de las agendas de la RRI.
- Formación acreditada en impacto de la investigación
- Formar parte de alguna comunidad de práctica de impacto de la investigación
- Capacidad de diseñar e impulsar proyectos europeos alineados con la RRI.

- Experiencia docente.
- Competencias en comunicación oral y escrita.
- Alto grado de iniciativa y autonomía.
- Capacidad de trabajo en equipo y de crear redes de colaboración internas y externas.
- Experiencia en solicitud de fondos competitivos, especialmente a nivel internacional.

## **Funciones**

- Monitorizar el Plan de Investigación e Innovación Responsable (RRI) del IR Sant Pau.
- Incorporar los aspectos relacionados con la RRI y el impacto en el Plan Estratégico y realizar seguimiento de las actividades definidas en el mismo.
- Apoyar a los investigadores para incorporar las políticas de RRI en su investigación.
- Identificar oportunidades en el marco europeo para generar proyectos de RRI.
- Identificar y participar en los foros que traten aspectos de RRI a nivel nacional e internacional.
- Definir junto con la Dirección la estrategia de impacto del IR Sant Pau
- Crear los procedimientos necesarios para su implementación. Definición e implementación del plan de acciones y salpicadero.
- Apoyar al personal investigador en la redacción de las narrativas de impacto de la investigación así como en el apartado de impacto de las propuestas.
- Definir un plan de formación en RRI e impacto para el personal investigador del instituto.
- Promover, junto con la Dirección, la creación del Comité de Integridad para la Investigación que velará por las Buenas Prácticas Científicas.
- Elaboración del reglamento del Comité de Integridad para la Investigación y del procedimiento a seguir en casos de sospecha de mala conducta científica.
- Coordinar el programa transversal del Instituto de Salud de la Dona i Gènere.
- Promover acciones para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos.
- Promover acciones para aumentar la participación activa del paciente en la investigación.
- Todas aquellas acciones que se definan desde la Dirección Científica en referencia a la RRI e Impacto

- Desde su responsabilidad

## Se ofrece

- Contrato Indefinido,
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Grupo de Investigación: la Unidad de Investigación e Innovación responsable (RRI) e Impacto.

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat) , indicando la referencia **2024/065**:

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado y Autorización Tratamiento de Datos firmado\*\*

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**\*\*Imprescindible adjuntar la autorización de tratamiento de datos debidamente firmada (documento adjunto al final de la convocatoria) \*\***

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 17 de Mayo de 2024, a las 15:00 horas**

**\*\*La entrada en vigor de la promoción tendrá carácter retroactivo a fecha 1 de mayo de 2024\*\***

*La Fundació Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 03/05/2024



**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

## AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Apreciado/a candidato/a:

La Fundación Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, con CIF G-60136934 y domicilio social en C/ Sant Quintí, 77-79, (08024) de Barcelona, como responsable del tratamiento te informa que tratará tus datos por las siguientes finalidades:

- Recepción de candidaturas.
- Análisis de candidaturas con el fin de incorporar la persona trabajadora al equipo de la Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por una vacante actual y para futuros procesos de selección que encajen con tu perfil.
- Llevar a cabo procesos de selección de personal, así como formalizar la contratación de la persona trabajadora, en su caso.
- Cumplir con las obligaciones legales requeridas.

La base legitimadora para llevar a cabo el tratamiento de los datos se basa en el interés legítimo de gestionar la presente oferta de trabajo, en conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 b) del Reglamento General de Protección de Datos, dado que tus datos son necesarios para la ejecución de un contrato en el cual el interesado/a es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Aun así, te informamos de que tus datos (i) únicamente serán tratadas por aquellos departamentos o áreas del Instituto, que según sus competencias y funciones tengan interés en la selección de personal, (ii) podrán ser comunicadas a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal, como por ejemplo proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas de la solicitud realizada y (iii) que serán conservadas durante los plazos previstos de prescripción de responsabilidades legales.

Finalmente, ponemos en tu conocimiento de que tienes derecho a acceder a tus datos personales, a rectificarlos, a solicitar su supresión, a oponerte a su tratamiento y a retirar tu consentimiento a este tratamiento. En determinadas circunstancias podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos personales, y en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Además, tienes derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Si tienes alguna duda sobre el tratamiento de tus datos te puedes poner en contacto con la Delegada de Protección de Datos de la entidad enviando un correo a [dpd@santpau.cat](mailto:dpd@santpau.cat).

### **Consentimiento**

He sido informado sobre el tratamiento de mis datos y autorizo el tratamiento:

SI                       NO

Nombre y apellido:

Firma